

ACTA Nº 7 – JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DEL LITORAL DEL PONIENTE ALMERIENSE

**Fecha:** 14 septiembre de 2017.  
**Lugar:** Ayuntamiento de Balanegra.  
**Hora:** 12:00

**Reunidos**

Entidad	Representante
Ayto. de Adra (Presidencia)	Manuel Cortés Pérez
Ato. de Roquetas de Mar (Vicepresidencia)	José Galdeano Antequera
Ayto. Balanegra (Secretaría – Tesorería)	Nuria Rodríguez Martín
Asoc. de Productores Pesqueros de Adra (Vocal)	José Nadal Fernández
Asoc. Mujeres Abderitanas de la Mar (Vocal)	Encarnación Espinosa Carpintero

**Representados**

Entidad	Representado	Representante
Asoc. de Vecinos Alegría de la Virgen del Carmen (Vocalía)	Carmen Fernández Moreno	Carmen Belén López Zapata
Asoc. de Armadores de Roquetas de Mar (Vocalía)	Antonio Rodríguez Jiménez	José Galdeano Antequera
Asoc. Mujeres 200 viviendas	Ana Estrella Molla Jiménez	José Galdeano Antequera

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.**

Se da lectura del contenido del Acta de la Junta Directiva anterior, y no habiendo alegaciones a la misma es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

**2. Solicitud de información y documentación de trabajo al Grupo de Desarrollo Pesquero Almería Occidental.**

Desde la Gerencia se da cuenta de la reunión mantenida con la gerente el anterior Grupo de Desarrollo Pesquero, Almería Occidental, donde se trató el tema de poder utilizar todo el material puesto en marcha por el anterior grupo pesquero con el objetivo de no duplicar trabajos ya realizados y aprovechar las sinergias generadas con proyectos ya ejecutados.

Por ello **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD** la presentación de escrito al Grupo de Desarrollo Pesquero Almería Occidental solicitando remisión de documentos de trabajo ( vídeos, material promocional, contenidos web, listado de proyectos, posibles promotores, etc.. ) y autorización para su uso por el Grupo de Acción Local del Sector Pesquero del Poniente Almeriense.

### 3. Ratificación y aprobación de facturas.

Se presenta para ratificación y aprobación de pago las siguientes facturas:

<b>Tercero</b>	<b>Factura</b>	<b>Importe</b>
Ingeniería de Sistemas Informáticos de Almería SL	A/6903	1.956.57 €
Muebles Jesús Oliver	AA-170324	4.058.00 €
Papelería Escobar	2.109.791	639,32 €
Ingeniería de Sistemas Informáticos de Almería SL	A/6905	1.231,68 €
Isasi Publicidad S.L.	17-254	17.352,61 €

**SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD** las facturas y el pago de las mismas.

### 4. Informe sobre justificación de la ayuda preparatoria.

Se da cuenta del total de gastos comprometidos, vinculados a la subvención concedida por la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Junta de Andalucía para la Ayuda Preparatoria, según cuadro adjunto (hoja siguiente).

Los gastos vinculados a esta subvención son gastos comprometidos hasta el 21 de julio de 2017 (fecha en la que es notificada la aprobación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Poniente Litoral) y pagados hasta tres meses después (21 octubre de 2017).

Atendiendo al cuadro de gastos adjunto, de los 50.000 € concedidos se van a invertir un total de 47.921,64 €.

Para **asistencias técnicas** se aplica un máximo del 30 % del importe total gastado que asciende a **14.376,50 €**. Como las asistencias técnicas contratadas alcanzan los 15.000 €, (hay que ver si la gestoría la consideran asistencias técnicas o gastos de funcionamiento) y lo máximo que subvencionan para esa partida es de 14.376,50 € se produce un desfase aproximado de **623 €** que tendrá que asumir ALPA como gastos propios.

Art. 17.2	Fecha factura	Fecha pago	Proveedor	Concepto	Cantidad	Saldo
b.1	30-06-17	10-07-17	Castaño Aliaga, José	Nómina 1 Junio	750,73	49.249,27
b.1	30-06-17	31-07-17	Seguridad Social	Cuota Pat. Junio	235,07	49.014,20
b.1	30-06-17	10-07-17	Castaño Aliaga, José	Nómina 2 Junio	1.166,67	47.847,53
b.1	30-06-17	31-07-17	Seguridad Social	Cuota Pat. Junio	365,64	47.481,89
b.1	30-06-17	10-07-17	García Luján, Jorge	Nómina Junio	342,61	47.139,28
b.1	30-06-17	31-07-17	Seguridad Social	Cuota Pat. Junio	106,33	47.032,95
b.7	30-06-17	11-07-17	Gestoría Figueroa	Junio	302,50	46.730,45
a.1	30-06-17	09-08-17	SICI DOMINUS	Elaboración EDLP ALPA	11.000,00	35.730,45
a.1/b.1	30-06-17	Pend pago	SICI DOMINUS	Selección equipo técnico ALPA	2.000,00	33.730,45
a.1	30-06-17	Pend pago	SICI DOMINUS	Comunicación online	2.000,00	31.730,45
b.5	06-07-17	09-08-17	ISIAL S.L.	2 portátiles y proy.	1.956,57	29.773,88
b.5	06-07-17	04-09-17	Papelería Escobar	Material oficina	639,32	29.134,56
b.5	10-07-17	04-09-17	Muebles Oliver S.L.	Mobiliario	4.058,00	25.076,56
b.1	17-07-17	Sept	FIATC	Seguro trabajadores	16,68	25.059,88
b.5	19-07-17	04-09-17	ISIAL S.L.	Impresoras	1.231,78	23.828,10
b.1	31-07-17	04-08-17	Castaño Aliaga, José	Nómina 1 a 21 Julio	1.750,00	22.078,10
b.1	31-07-17	Agosto	Seguridad Social	Cuota Pat. 1 a 21 Julio	573,13	21.504,98
b.1	31-07-17	04-08-17	García Luján, Jorge	Nómina 1 a 21 Julio	1.400,00	20.104,98
b.1	31-07-17	Agosto	Seguridad Social	Cuota Pat. 1 a 21 Julio	458,50	19.646,48
b.8	09-08-17	09-08-17	Comisiones	Gastos financieros	3,75	19.642,73
b.7	10-08-17	17-08-17	Gestoría Figueroa	Asesoría 1 a 21 Julio	211,75	19.430,98
a.1/a.2/b.6	18-07-17	Pend pago	Isasi Publicidad	Material promocional	17.352,61	2.078,37
<b>TOTAL</b>					<b>47.921,64</b>	<b>2.078,37</b>

Una vez se realice el pago de las facturas pendientes y el cargo del irpf de los trabajadores se procederá a la justificación de la Ayuda preparatoria.

### **5. Informe sobre la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Poniente Litoral.**

Desde la gerencia se informa que con fecha 21 de julio de 2017 se tiene notificación por escrito de la Dirección de Pesca y Acuicultura de la aprobación definitiva de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Poniente Litoral y reconocimiento como Grupo de Acción Local de Pesca del Litoral del Poniente Almeriense y con fecha 31 de julio de 2017 salió publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Desde la fecha de publicación en el BOJA todos los gastos de funcionamiento y animación así como el coste de los proyectos se aplican a la Estrategia (EDLP) produciéndose un intervalo de diez días ( 21 julio notificación a 31 de julio publicación BOJA ) donde los gastos generados no son subvencionables y por tanto son a cargo de ALPA, estos gastos corresponden con gastos de personal, seguridad social, gestoría y teléfono ascendiendo aproximadamente a **1.500 €**.

Respecto a la posibilidad de solicitar anticipo del 50 % de los gastos totales de funcionamiento y animación indicar que como requisito para dicha solicitud la Orden reguladora de la subvención exige la presentación de un aval por parte de ALPA de importe igual al 110 % del anticipo solicitado.

Tras contactos y solicitud de aval a la entidad financiera Cajamar dicha operación ha sido denegada, no siendo tampoco viable conseguir aval por parte de las entidades públicas que conforman la Asociación ya que cada una de ellas representa el 11 % de participación, no pudiendo avalar en su conjunto más del 33% del importe del aval y por tanto no llegando al 110 % requerido.

Respecto a la póliza de crédito que se decidió solicitar en la anterior Junta Directiva para la financiación de gastos de funcionamiento y proyectos propios del GALP por importe de 60.000 €, está aprobada y pendiente de firma. El tipo de interés aplicado es del 2.5 % sobre el capital dispuesto y del 0.5 % sobre el capital disponible pignorada a la subvención concedida a ALPA para gastos de funcionamiento y animación.

Se sigue pendiente de firma del Convenio de Colaboración entre la Dirección General de Pesca y Acuicultura, tras consulta nos indican que está en estudio por parte de los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía.

**Punto 6. Estudio y aprobación si procede de aportación de una cuota anual a ALPA de todos o parte de sus asociados.**

Tras deliberar la necesidad de que la Asociación pueda contar con fondos propios destinados a sufragar los gastos de funcionamiento no subvencionados y contar con fondos para financiar los desfases que se producen entre el pago por parte de ALPA y el ingreso posterior del organismo concedente de las subvenciones, en este caso la Junta de Andalucía, **se aprueba por unanimidad** la aportación para el año próximo y siguientes de una cuota anual de 1.500 € por parte de las Entidades Públicas Locales (Ayuntamientos), la Asociación de Productores Pesqueros de Adra y la Asociación de Armadores de Roquetas de Mar.

**Punto 7. Informe de la situación en la que se encuentra la solicitud de adhesión del municipio de El Ejido a la Asociación y petición de solicitud por parte de este Ayuntamiento de modificación de la Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 18 de abril de 2017.**

Tras la aprobación de la adhesión del municipio de El Ejido a ALPA en la anterior Junta Directiva, y someter dicho acuerdo a posterior ratificación en la próxima Asamblea que se celebre los derechos de voto de las Entidades Locales quedan de la siguiente manera:

Categoría	Denominación	%
Entidades Locales	Ayuntamiento de Adra	8.33 %
Entidades Locales	Ayuntamiento de Balanegra	8.33 %
Entidades Locales	Ayuntamiento de Roquetas de Mar	8.33 %
Entidades Locales	Ayuntamiento de El Ejido	8.33 %

El pasado 03 de agosto de 2017 se remitió escrito a la Dirección General de Pesca y Acuicultura indicando la posibilidad de inclusión del municipio de Balerna dentro del ámbito de actuación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Poniente Litoral, hasta la fecha no tenemos notificación.

Se remitió al Ayuntamiento de El Ejido vía e-mail la Estrategia de Desarrollo Local Participativo para que tuvieran constancia de la misma.

**Punto 8. Aprobación, si procede, del desarrollo de actuaciones de animación por importe de 3.000 € para este año 2017 según lo establecido en el cuadro financiero de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Poniente Litoral.**

Tras evaluar la necesidad de poner en marcha actuaciones de animación para dar a conocer y poner en valor los proyectos diseñados en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Poniente Litoral **se aprueba por unanimidad** destinar un presupuesto de 3.000 € a la puesta en funcionamiento de página web, realización de reuniones y jornadas de difusión así como cualquier otra actuación de animación del Grupo de Acción Local Pesquero del Poniente Almeriense.

**Punto 9. Aprobación, si procede, de la contratación de una auditoría externa para gastos de seguimiento y control del GALP Poniente Almeriense para el año 2017 por importe de 1.000 € según lo establecido en el cuadro financiero de la EDLP Poniente Litoral.**

Tras evaluar la necesidad de contratar una asistencia externa para garantizar la transparencia del GALP Poniente Almeriense **se aprueba por unanimidad** destinar un presupuesto de 1.000 € para la contratación de una empresa externa que audite los gastos en los que incurre el GALP Poniente Almeriense.

**9. Ruegos y preguntas.**

Desde el equipo técnico se plantea el incremento de salario del técnico, Don Jorge García Lujan ya que está por debajo del Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para estudios técnicos y oficinas de arquitectura y oficinas y despachos en general 2016-2018 pasando de un salario bruto anual de 24.000 € a un salario bruto anual de 24.377,42 €.

La Vicepresidencia plantea que las reuniones de la Junta Directiva se hagan mensualmente, siempre que sea posible, lo que **es aprobado por unanimidad**.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas del día citado, de todo lo cual doy fe como secretaria y firmo la presente con el Vº Bº del Presidente.

El Presidente

La Secretaria

Ayuntamiento de Adra  
D. Manuel Cortés Pérez

Ayuntamiento de Balanegra  
Dña. Nuria Rodríguez Martín